



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL/AMIM/033/2023 A TIEMPOS ACORTADOS
"STICKERS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS MIBICI 2023"**

En Guadalajara, Jalisco, a los **14 catorce** días del mes de **diciembre** del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/033/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Stickers para el Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados**, llevada a cabo ante la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **AMIM/GTAC/0522/2023** de fecha **29 veintinueve de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés**, suscrito por el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza**, en su carácter de Gerente de Transporte Activo y Compartido de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/033/2023** Con Concurrencia del Comité denominada **"Stickers para el Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados**.

2.- Por lo anterior, es que con fecha **04 cuatro de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/033/2023** con Concurrencia del Comité denominada **"Stickers para el Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados**.

4.- Como consecuencia, es que con fecha **04 cuatro de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, fueron publicadas, las Bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/033/2023** con concurrencia del Comité denominada **"Stickers para el Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados**, ante el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

5.-Así mismo, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **08 ocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés** en el **"CALENDARIO DE ACTIVIDADES"** de las Bases de la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/033/2023**, tal y como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, así como al punto 5.1 de las Bases de la Licitación antes mencionada, denominado **"ACLARACIONES"**, desahogando la misma la **Lic. Paola Flores Anaya**, en representación de la Unidad Administrativa y Jurídica, el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** como Titular del Órgano Interno de Control y el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** como del Área Requirente, todos los anteriores miembros y servidores públicos de la "Agencia", misma a la cual no se recibieron preguntas en tiempo y forma como se asentó en el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el calendario de la convocatoria.

6.- Con fecha **11 once de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados.



Bases de la Licitación en comento, denominado **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por el participante:

Participante
Carlos Rafael Sánchez Morales

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Carlos Rafael Sánchez Morales**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Carlos Rafael Sánchez Morales
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple (Sí es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	cumple
Anexo 14 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/GTAC/0569/2023** de fecha **12 doce de diciembre** del año 2023 dos mil veintitrés, validado por el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** en su carácter de Gerente de Transporte Activo y Compartido de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados.



Prog	Descripción	Carlos Rafael Sánchez Morales
01	Calcomanía para tapa de potencia	Cumple
02	Calcomanía derecha para manubrio	Cumple
03	Calcomanía izquierda para manubrio	Cumple
04	Calcomanía derecha larga para guardafango	Cumple
05	Calcomanía derecha corta para guardafango	Cumple
06	Calcomanía izquierda larga para guardafango	Cumple
07	Calcomanía izquierda corta guardafango	Cumple
08	Calcomanía para tapa de parrilla	Cumple
09	Calcomanía izquierda para salpicadera trasera	Cumple
10	Calcomanía derecha para salpicadera trasera	Cumple
11	Calcomanía izquierda para salpicadera delantera	Cumple
12	Calcomanía derecha para salpicadera delantera	Cumple
13	Calcomanía para canastilla	Cumple
14	Calcomanía para tapa de potencia	Cumple
15	Calcomanía derecha para freno	Cumple
16	Calcomanía izquierda para freno	Cumple
17	Calcomanía para cuadro MIBICI	Cumple
18	Calcomanía para Kiosko modelo A	Cumple
19	Calcomanía para Kiosko modelo B	Cumple
20	Calcomanía para Kiosko modelo C	Cumple

III.- CUADRO ECONÓMICO. De igual manera, una vez que fue analizada la propuesta económica presentada por el participante que cumple técnicamente con lo estipulado en las bases, es que se procedió al estudio de las mismas; de conformidad a lo estipulado por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se obtuvo el siguiente cuadro económico:

Prog	Cant	U. M	Descripción	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	
				Precio unitario	Precio total
1	100	Pza	Calcomanía para tapa de potencia	\$22.45	\$2,245.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados.



2	2,400	Pza	Calcomanía derecha para manubrio	\$34.80	\$83,520.00
3	2,400	Pza	Calcomanía izquierda para manubrio	\$48.32	\$115,968.00
4	2,400	Pza	Calcomanía derecha larga para guardafango	\$274.50	\$658,800.00
5	2,400	Pza	Calcomanía derecha corta para guardafango	\$48.32	\$115,968.00
6	2,400	Pza	Calcomanía izquierda larga para guardafango	\$250.34	\$600,816.00
7	2,400	Pza	Calcomanía izquierda corta guardafango	\$111.15	\$266,760.00
8	200	Pza	Calcomanía para tapa de parrilla	\$46.40	\$9,280.00
9	580	Pza	Calcomanía izquierda para salpicadera trasera	\$268.70	\$155,846.00
10	580	Pza	Calcomanía derecha para salpicadera trasera	\$268.70	\$155,846.00
11	550	Pza	Calcomanía izquierda para salpicadera delantera	\$111.15	\$61,132.50
12	550	Pza	Calcomanía derecha para salpicadera delantera	\$111.15	\$61,132.50
13	200	Pza	Calcomanía para canastilla	\$75.40	\$15,080.00
14	150	Pza	Calcomanía para tapa de potencia	\$30.95	\$4,642.50
15	550	Pza	Calcomanía derecha para freno	\$14.50	\$7,975.00
16	550	Pza	Calcomanía izquierda para freno	\$14.50	\$7,975.00
17	20	Pza	Calcomanía para cuadro MIBICI	\$27.20	\$544.00
18	70	Pza	Calcomanía para Kiosko modelo A	\$96.80	\$6,776.00
19	530	Pza	Calcomanía para Kiosko modelo B	\$96.80	\$51,304.00
20	60	Pza	Calcomanía para Kiosko modelo C	\$580.50	\$34,830.00
				SUBTOTAL:	\$2,416,440.50
				I.V.A.:	\$386,630.48
				TOTAL:	\$2,803,070.98

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "Stickers para el Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023" a Tiempos Acortados, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.-Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité, denominada "Stickers para el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados.



Equipamiento del Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2023” a Tiempos Acortados, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, resuelven adjudicar la totalidad del presente procedimiento de licitación a **Carlos Rafael Sánchez Morales**, hasta por un monto de hasta **\$2,803,070.98 (Dos millones ochocientos tres mil setenta pesos 98/100 en Moneda Nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, toda vez que el oferente cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicadas en Félix Palavicini 2068, colonia Jardines Alcalde, CP. 44290, en la ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el **Anexo 13** de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable, de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 de las Bases.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jezhel López González
Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones
de la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo de la Licitación Pública Local LPL/AMIM/033/2023 Con Concurrencia del Comité a Tiempos Acortados.



Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza
Gerencia de Transporte Activo y Compartido de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del AMG

Lic. Diana Vianey Padilla González
Representante de la Jefatura Jurídica de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del AMG

Ing. Hugo Camacho Torres
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del AMG

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del AMG

Lic. Sandra Patiño Quiroz
Unidad de Redes y Comunicación de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura
para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

----- FIN DE ACTA -----